



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2010**

SEÑORES ASISTENTES

ALDALDESA

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto (Por sustitución del titular)

CONCEJALES

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D^a Alicia Jiménez Gómez

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

(Se incorpora, en el punto 8.12, siendo las 10.00 horas)

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS
MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Excusa su asistencia el Sr. Romeo Moreno.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Presidenta, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 9 de febrero de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D01608, de fecha 8 de febrero de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 4 de febrero de 2010.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 28/01/10, 29/01/10, 02/02/10 Y 03/02/10.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28/01/10, 29/01/10, 02/02/10 y 03/02/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28/01/10, 29/01/10, 02/02/10 y 03/02/10.



2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

REAL DECRETO 39/2010, de 15 de enero, por el que se derogan diversas normas estatales sobre acceso a actividades turísticas y su ejercicio.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial, para el año 2010.

REAL DECRETO 49/2010, de 22 de enero, por el que se crea el Registro Administrativo de Empresas de Inserción del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

ORDEN ITC/164/2010, de 28 de enero, por la que se crea la Sede Electrónica en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 por el que se establece la normativa reguladora de los préstamos correspondientes a la línea para la mejora de la sostenibilidad del sector turístico-Plan FuturE-.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe Anual del Sector Público Local Andaluz, correspondiente al ejercicio 2006.

ORDEN de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2010, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se da publicidad a las cuantías de las indemnizaciones por muerte, lesiones permanentes e incapacidad temporal que resultarán de aplicar durante 2010 el sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.

ORDEN de 27 de enero de 2010, por la que se regula la concesión de incentivos a proyectos que promuevan la inserción de la perspectiva de género en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Fondeo G+) y se establece la convocatoria para el año 2010.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se aprueban las bases generales del Certamen Arte de Mujeres y se efectúa la Convocatoria de su VII edición, para el año 2010.

REAL DECRETO 39/2010, de 15 de enero, por el que se derogan diversas normas estatales sobre acceso a actividades turísticas y su ejercicio.



Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **quedar enterada** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

3.1.- LIQUIDACIONES DE RECIBOS DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA O TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA, TOLDOS Y OTROS ELEMENTOS AUXILIARES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO-PERÍODO DE 2009-2 (REMESA MESAS 2009-2). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1.- Aprobar las Liquidaciones de recibos de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública o Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas con finalidad lucrativa, Toldos y otros Elementos Auxiliares que corresponden al Ejercicio-Periodo de 2009-2 (Remesa Mesas 20092).

2.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

3.2.- LIQUIDACIONES DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS CORRESPONDIENTES A LA REMESA DE EJERCICIO-PERÍODO 2009-2.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1.- Aprobar las LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS, que corresponden a la Remesa de Ejercicio-Periodo 2009-2.

2.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos oportunos.

4.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos de la Delegación de Bienestar Social:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE BAJA DE DIVERSAS SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE DENEGACIÓN DE BONIFICACIÓN DE AGUA Y BASURA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A GRATUIDAD DEL TRANSPORTE ESCOLAR A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- EXPEDIENTES DEL NEGOCIADO DE BIENES.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes del Negociado de Bienes:

5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIONES RELATIVA A LAS FINCAS REGISTRALES 69.677, 29.164, 17.800, 50.977, 7.141 Y 25.592, AFECTADAS POR LA INSTALACIÓN DE LA DESALADORA DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Acuerdos de la Comisión Provincial de Valoraciones de fecha 16 de julio de 2009 y de 14 de octubre de 2009.

5.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS RELATIVA A INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DE PARCELA, DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITA EN URBANIZACIÓN CORTIJO BLANCO, EXPTE. Nº 3/2010 DE BIENES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS RELATIVA A INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DE PORCIÓN DE ZONA VERDE PÚBLICA, DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITA EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN PA-ZE-4 “ARROYO PRIMERO”, EXPTE. 1/2010 DE BIENES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de diversos expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta diversos acuerdos relativos a expedientes de personal.



7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

7.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

- 7.1.1.- CSSL (EXPTE. 2334/09).
- 7.1.2.- DJVO (EXPTE. 1192/02).
- 7.1.3.- CLMSL (EXPTE. 1495/06).
- 7.1.4.- CDEJA (EXPTE. 2256/09).
- 7.1.5.- SLABV (EXPTE. 2033/09).
- 7.1.6.- RB (EXPTE. 1558/07) .
- 7.1.7.- UCDSL (EXPTE. 2485/08).
- 7.1.8.- TBSOMSL (EXPTE. 1620/09).
- 7.1.9.- EPSL (EXPTE. 1937/04).
- 7.1.10.- DCH (EXPTE. 248/08).
- 7.1.11.- AYSD (EXPTE. 1259/02).
- 7.1.12.- PSA (EXPTE. 322/02).

DESFAVORABLES

- 7.1.13.- AYPMGSA (EXPTE. 2181/09).

7.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

- 7.2.1.- DDRC (EXPTE. 1643/01) (S.P.A.)
- 7.2.2.- MSCA (EXPTE. 388/05).
- 7.2.3.- RHSL (EXPTE. 330/06).

7.3.- VARIOS.- *Se ausenta la Sra. Jiménez siendo las 9,50 horas.*

Se trataron los siguientes asuntos:

7.3.1.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR URP-NG-16 “EL ANCÓN” (EXPTE. 2005PLN00034).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas contra la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector URP-NG-16 “El Ancón” de este Término Municipal



SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector URP-NG-16 “El Ancón”, de Marbella, con diversas advertencias.

7.3.2.- TAU TRES, S.L. (EXPTE. 1123/01).- Recurso de Reposición frente acuerdo de J.G.L. de fecha 03/02/09.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

ESTIMAR PARCIALMENTE el Recurso de Reposición presentado

Desestimar, de conformidad con lo señalado el informe jurídico que da lugar a la adopción del presente acuerdo —**cuya copia se adjunta**—, **el resto del recurso de reposición** presentado.

7.3.3.- CCPPRP CSL (EXPTE. 1384/09).

Vuelve la Sra. Jiménez a las 9,53 horas.

8.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Alcaldía-Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, los siguientes asuntos que a continuación son tratados. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe

8.1.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

8.1.1.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.1.1.a.- ITDMSL (EXPTE. 664/02) (S.P.A.)

8.1.1.b.- DFRE (EXPTE. 571/97) (S.P.A.) .

8.2.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE PARA ADECUACIÓN Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA BARRIADA PLAZA DE TOROS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el inicio del expediente para adecuación y reposición de alumbrado público en la Barriada Plaza de Toros.



8.3.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES NÚMEROS 547/10 Y 548/10.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores nº 547/10 y 548/10.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **547/2010**, por importe de **662.416,68 €**, y nº **548/2010**, por importe de **86.302,07 €**.

8.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO SUBVENCIONADO A LA ASOCIACIÓN “GACAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta de referencia

8.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DEL CONVENIO DE PERMUTA SUSCRITO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y DJGM EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA NÚMERO 369/09, DE 29 DE SEPTIEMBRE, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 6 DE MÁLAGA, EN EL P.O. 58/08.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SOBRE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (F.A.M.P.) Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (SIG) Y SISTEMAS INDIVIDUALES DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Limpieza y Medio Ambiente.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ABONO FRACCIONADO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS POR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA VENTA EN LOS



MERCADILLOS MUNICIPALES.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS RELATIVA AL INICIO DE EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A LA ENTIDAD VYESA SOBRE PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITUADAS EN URBANIZACIÓN LOMAS DEL MARBELLA CLUB.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y NUEVAS TEGNOLOGÍAS RELATIVA AL INICIO DE EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A LA CPUL SOBRE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITUADAS EN DICHA URBANIZACIÓN.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.10.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.11.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN RELACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS REFERENTES A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL “REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA”.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.12.- PROPUESTA DE LA SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS SOBRE CONVENIO CON LA



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
SECRETARÍA GENERAL DE PLENO Y
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

GESTORA DE CONCIERTOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LOS SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS A.I.E..- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Tte. de Alcalde Delegada de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Se incorpora el Sr. Interventor, siendo las 10.00 horas.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.